

acusados se desprendió clara la verdad que para nadie tenía duda alguna, esto es, que Cristina había sido la verdadera instigadora y promotora de la insurrección. En su consecuencia el regente del Reino dictó un decreto privando á la Reina madre de la asignación que la habían señalado las Córtes, por respeto á su cualidad de madre y tutora de la Reina de España.

Otras consecuencias más fatales que la sublevación tuvieron estos acontecimientos aunque de diferente género. Al saber en algunas provincias los sucesos de Madrid, Pamplona y Vitoria, los más ardientes defensores de la libertad se alarmaron, aprestándose á defenderla á toda costa con el mayor entusiasmo, con cuyo motivo se crearon en varias capitales de provincias, Juntas que se denominaron de armamento y defensa, de seguridad pública, ó auxiliares de Gobierno y que las formaban los más ardientes patriotas con el más laudable fin.

Apagada la sublevación y pasado el peligro, el Gobierno ordenó la disolución de estas juntas, y todas en efecto se disolvieron á escepcion de la de Barcelona, que habiendo visto á O'Donnell encastillado en la ciudadela de Pamplona, recordó que la capital del Principado tenía también una ciudadela, desde donde podría otra sublevación militar destrozar la ciudad impunemente; esta consideración y el ódio que inspiraba á los catalanes aquella fortaleza, impulsaron al pueblo á pedir inmediatamente su derribo: la Junta lo decretó, y en una función cívica se dió principio á la obra destructora el día 26 de Octubre. El Gobierno llevó esto á mal, tanto que en un documento que publicó, reprobó con términos sumamente duros este «acto insigne de violencia» como le llamaba, amenazando con tomar severas medidas para hacer respetar la autoridad, castigando á los violadores de las leyes.

El derribo cesó, fué disuelta la Junta, y el capitán general Van-Halen puso en estado de sitio á Barcelona, disolvió el Ayuntamiento y desarmó á varios batallones de la Milicia Nacional. Esta dureza acarreó al Gobierno la enemistad de los más avanzados de los progresistas. Reunidas las Córtes, se presentó una oposición bastante numerosa del mismo seno del partido progresista, que dirigió dos cargos al Ministerio: el de imprevisión ó mala fé en la sublevación de Octubre, y el de inconsecuencia ó apostasía en la declaración del estado de sitio en Barcelona y otros puntos. Por más esfuerzos que hizo el Ministerio para defenderse, las Córtes le dieron un voto de censura el día 17 de Junio de 1842.

Retirado este Ministerio, el regente debió vacilar en la elección de uno nuevo, puesto que aquel no había caído por sus opiniones políticas, en las cuales se hallaban conformes la fracción ministerial y la oposición: esta se dividía en dos grupos, de forma, que si de cualquiera de ellos se sacaba el nuevo Gabinete, resultaría apoyado por una minoría, y esto no era parlamentario. En esta duda, el regente decidió por último formar su nuevo Ministerio de la misma fracción del que había sido derrotado, encargando la presidencia al marqués de Rodil. El nuevo Ministerio no satisfizo á las oposiciones que se coaligaron contra él, y conociendo Espartero que todo era efecto de enemistades personales, para resolver aquella crisis no encontró más remedio que disolver las Córtes, como lo hizo el 16 de Julio, convocando otras para el 14 de Noviembre. Las oposiciones tomaron de aquí pretexto para dirigir al regente los más duros ataques: ayudaron